

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Propuesta de Resolución y trámite de audiencia correspondientes al expediente sancionador ES-C-H-01/2000, iniciado con fecha 28 de enero de 2000, a don Alberto Muñoz Bort por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a don Alberto Muñoz Bort, con DNI núm. 29.684.615-X, y domicilio en C/ 12 de Octubre de 1492, núm. 4, de La Palma del Condado (Huelva), por no habersele podido practicar la notificación, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, que la Sra. Instructora del expediente ha dictaminado con fecha 5.6.2000 que el acuerdo de iniciación se considera Propuesta de Resolución, ya que el mismo contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, al no constar en el expediente alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, según lo prescrito en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de fecha 4 de agosto de 1993.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se le comunica que a partir de este momento podrá acceder al contenido del expediente depositado en esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 4, 2.ª planta, pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del citado Reglamento, concediéndosele un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Huelva, 16 de octubre de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicos Acuerdos de Inicio de Expedientes en materia sanitaria núms. 118/2000 y 129/2000.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentadas sin efecto las notificaciones de Acuerdos de Inicio de Expedientes sancionadores núm. 118/2000, incoado a don José Rodríguez Pacheco, con último domicilio conocido en C/ Málaga de la localidad de Huelva, y núm. 129/2000, incoado a don Juan M. Menudo Vargas, con último domicilio conocido en C/ Honduras, 11, de esta localidad, se notifica a don José Rodríguez Pacheco y don Juan M. Menudo Vargas que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad aparece publicado el Acuerdo de Inicio del Expediente, significándoles que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, C/ Gran Vía, 6-2.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, significándoles que el plazo para formular alegaciones es de 15 días, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 118-2000.

Interesado: José Rodríguez Pacheco.

Ultimo domicilio: Málaga, 2-5.º, Huelva, 21004.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente en materia sanitaria.

Núm. expte.: 129-2000.

Interesado: Juan M. Menudo Vargas.

Ultimo domicilio: Honduras, 11, Huelva, 21007.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de expediente en materia sanitaria.

Huelva, 30 de octubre de 2000.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 172/0.

Notificado a: Medina Molina, C.B.

Ultimo domicilio: Chueca, 3. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 31 de octubre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen, significándoles la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 154/0-8.

Notificado a: Frutas Andalus, S.C.A.

Ultimo domicilio: Pgno. Las Alcaidas. Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Núm. expediente: 180/0-8.

Notificado a: Pub Nevada.

Ultimo domicilio: Cruce de N-323 (Bailén-Motril) con A-348 (Lanjarón-Almería). Lanjarón (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 31 de octubre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Juan Manuel Rizo Pastor. Núm. Registro: 20.21973/SE.
Manuel Toval Candela. Núm. Registro: 30.1640/SE.
Vendín, S.L. Núm. Registro: 15.3591/SE.
Vendín, S.L. Núm. Registro: 40.13811/SE.
Pedro Suárez Cuervo. Núm. Registro: 20.28975/SE.
Congelados Gil, S.L. Núm. Registro: 12.10350/SE.

Sevilla, 27 de octubre de 2000.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declara el desamparo, se asume la tutela por ministerio de la Ley y se constituye el acogimiento residencial de la menor S.A.N. (Expte. núm. D-81/00).

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

- 1.º Declarar la situación legal desamparo de la menor.
- 2.º Asumir su tutela por ministerio de la Ley.
- 3.º Constituir su acogimiento residencial.

Contra esta Resolución podrá formularse directamente reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Córdoba, por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Comoquiera que se ignora el domicilio actual de doña Soraya Amar Nimón, madre de la menor citada, se publica el presente edicto para que sirva de notificación al interesado.

Córdoba, 19 de septiembre de 2000.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 052/00: Que con fecha 16.10.00 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Cese de Acogimiento Familiar, respecto de la menor S.G.P., nacida en Alicante el día 21.3.85, hija de doña Manuela Pizarro Cano, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 052/00: Que con fecha 16.10.00 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado de Funciones Tutelares a la Consejería de Bienestar Social, Dirección Territorial de Alicante, y conclusión y archivo del expediente, respecto a la menor S.G.P., nacida en Alicante el día 21 de marzo de 1985, hija de doña Manuela Pizarro Cano, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de octubre de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 302/00: Que con fecha 26.10.00 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto de la menor R.N. nacida en Granada el día 12.10.00, hija de doña Celina Moreta Amaguaña, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 291/00: Que con fecha 20.10.00 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto a de la